



RECONOZCASE ASIGNACION PROFESIONAL, AL FUNCIONARIO SR. HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ, SEGUN LEY 20.922

DECRETO Nº 2075 /
CHILLÁN VIEJO, 14 JUN 2016

VISTOS Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo ; el D.F.L. 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 20.922, Artículo Primero.

CONSIDERANDO

- ✓ Nombramiento de Suplente, Escalafón Directivo Grado 7* EM., mediante D.A. N° 3519 del 02/07/2014
- ✓ Nombramiento de Planta, Escalafón Directivo Grado 7*E.M., mediante de Decreto Alaldicio N° 4040 del 30/07/2014.-
- ✓ El Decreto Alcaldicio N. 1941 de fecha 01/06/2016 mediante el cual se nombra Comisión para analizar y poner en práctica la Ley 20.922.-
- ✓ Acta de Comisión firmada por los integrantes de fecha 02/06/2016
- ✓ Copia de la resolución otorgada por la Corte Suprema, sobre validación de Título Rol N° 15.574, de fecha 06/06/2016.

DECRETO

1.- RECONOZCASE Asignación Profesional al funcionario Señor **HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**, Rut 8.199.071-9, a contar del 01/01/2016, según lo estipulado en el Artículo Primero de la Ley 20.922.-

2.- PAGUESE en forma retroactiva la Asignación Profesional que corresponde al Grado 7* E.M. Municipal.

3.- Impútese el gasto al ITEM 21.01 del Presupuesto

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/OES/PM/YGC

DISTRIBUCION: Contraloría Regional, Secretario Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE